INFORME DE PROGRESO

2020

TRANSFORMADORES GEDELSA, S.A.

H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Distinguidos Sres:

En el presente documento se plasma nuestro Informe de Progreso del año 2020. En el queda plasmado nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial y que comunicamos inicialmente el 9 de Abril de 2013

Este compromiso se plasma en el desarrollo de nuestras actividades con pleno respeto a las personas y al medioambiente.

Con respecto al compromiso con las personas, respetando y flexibilizando el trabajo de acuerdo con nuestros empleados, para llegar a un entendimiento cada vez más cercano.

Por otro lado nuestro compromiso con el medioambiente, continuando con nuestra política medioambiental y llevando acciones y objetivos para disminuir el impacto producido por la empresa sobre el medio ambiente.

Fieles al acuerdo suscrito, continuaremos trabajando en la implementación y difusión de los Principios del Pacto Mundial (Global Compact).

Salamanca, 27 de Abril de 2021.

Fdo. María del Mar Olmedo

Dirección

1.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA:

Transformadores GEDELSA, S.A. es una empresa situada en el Polígono Industrial "El Montalvo I" de Salamanca desde el año 1973, aunque el inicio de sus actividades data del año 1965.

La principal actividad de la empresa es la fabricación y reparación de transformadores de distribución y potencia; tanto de tipo seco como sumergidos en líquido aislante. Desde sus inicios hasta la fecha ha fabricado y suministrado más de 50.000 transformadores a las principales compañías eléctricas, tanto del mercado nacional como del extranjero.

Actualmente se ha diversificado la producción construyéndose proyectos llave en mano de Centros Compactos y Subestaciones Móviles de transformación.

Las actividades se desarrollan en tres naves del citado polígono ubicadas en la parcela 46 de la calle Zeppelín, en la que se realizan los principales trabajos de fabricación; y en la Avenida de Carbajosa, 6, en la que se realizan trabajos de bobinados, pintura y calderería.

Cuenta con una plantilla que se ha mantenido con el transcurso de los años y que actualmente se sitúa en torno a los 30 trabajadores de media.

En 1994 se implantó un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 900 y, como consecuencia de su desarrollo posterior, en el año 2006 se amplió para incluir en él los requisitos ambientales de la norma UNE-EN ISO 14001, dando lugar así al Sistema Integrado de Gestión actual que controla el desarrollo de todas las actividades. También de cara al producto contamos con la Marca N de AENOR para transformadores hasta 2.500 kVA. En 2016 se implantó un Sistema de Gestión de la Prevención de riesgos según OHSAS 18001 que se integra con el resto de sistemas. Los tres sistemas de gestión están certificados por AENOR.

En cuanto a homologaciones, poseemos la cualificación de las principales compañías eléctricas IBERDROLA, ENDESA, EDP etc. y a las que continuamente suministramos transformadores.

2.- DERECHOS HUMANOS

2.1.- PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental en todas las relaciones tanto con empleados y colaboradores como con clientes y proveedores.

La empresa cumple con las obligaciones de la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales, destinándose los recursos necesarios para hacer cumplir dicha ley. Prueba de ello es que cada año se registran menos accidentes y los que se registran cada vez son de menos gravedad.

Por otro lado, en 2020 seguimos manteniendo un Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial que implantamos en 2012.

Así mismo se ha revisado la aplicación correcta de nuestro documentos de seguridad para el cumplimiento de la Protección de datos de carácter personal, en base a la normativa en vigor que afecta tanto a nuestros empleados como a nuestros clientes y proveedores.

Indicadores de proceso

Indicador	Máximo valor permitido	Valor medido 2020
Nº total de incidentes relacionados con la discriminación de empleados, proveedores y/o clientes	0.0	0.0
Número de accidentes de trabajo con baja	5	5

En 2020 el resultado del indicador es está en el límite. No ha habido ningún accidente grave ni muertes.

Objetivos iniciales para el 2020:

- Continuar con el cumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales y sobre la protección de datos de carácter personal: CUMPLIDO

- Disminuir el número de accidentes de trabajo con baja: NO CUMPLIDO, igual alvalor límite.

Objetivos para el 2021:

- Continuar con el cumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales y sobre la protección de datos de carácter personal.
- Disminuir el número de accidentes de trabajo con baja con respecto al 2020

2.1.- PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental asegurando que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Para asegurar el cumplimiento de este principio fundamental, se llevan a cabo visitas y auditorías a clientes y proveedores para comprobar entre otras cosas, que no se vulneran los derechos humanos, sobre todo en aquellos países donde se sospecha que puedan vulnerarse.

Indicadores de proceso

Indicador	Máximo valor permitido	Valor medido 2020
Nº total de incidentes relacionados con la vulneración de los derechos humanos de empleados, proveedores y/o clientes	0.0	0.0

Objetivos iniciales para el 2020:

- Informar nuestros proveedores más importantes sobre el Pacto Mundial y sus diez principios fundamentales, para que se comprometan y adquieran al mismo: CUMPLIDO.
- Realizar visitas a nuevos clientes/proveedores para asegurar que no se vulnera este principio: CUMPLIDO.

Objetivos para el 2021:

- Informar nuestros proveedores más importantes sobre el Pacto Mundial y sus diez principios fundamentales, para que se comprometan y adquieran al mismo.
- Realizar visitas a nuevos clientes/proveedores para asegurar que no se vulnera este principio.

3.- NORMAS LABORALES

3.1.- PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental asegurando a todos sus empleados el derecho a la libertad de afiliación y a la negociación colectiva.

Para asegurar el cumplimiento de este principio fundamental, se permite y se anima a que se realicen reuniones del comité de empresa para llegar a acuerdos estables entre ambas partes. Así mismo todos los trabajadores están cubiertos por un Convenio Colectivo que se cumple.

En materia de conciliación de la vida familiar y laboral, la empresa ha establecido cauces que facilitan la maternidad, las bajas por maternidad y aquellos permisos necesarios para conciliar la vida familiar de nuestros empleados.

Indicadores de proceso

Indicador	Mínimo valor permitido	Valor medido 2020
% Trabajadores cubiertos por convenio colectivo	100%	100%

Objetivos iniciales para el 2020:

- Estudiar la posibilidad de elaborar un Convenio Colectivo propio de la empresa: No cumplido, se aplaza para el 2021.

Objetivos para el 2021:

- Estudiar la posibilidad de elaborar un Convenio Colectivo propio de la empresa.

3.2.- PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental asegurando que ningún empleado trabaja de forma forzosa ni bajo coacción.

Para asegurar el cumplimiento de este principio fundamental, la empresa ha establecido unos sueldos por encima de los sueldos base establecidos en Convenio.

Indicadores de proceso

Indicador	Mínimo valor permitido	Valor medido 2020
% Trabajadores con sueldos por encima del sueldo base de Convenio	100%	100%

Indicador	Máximo valor permitido	Valor medido 2020
Nº total de incidentes relacionados con el trabajo bajo coacción de empleados, proveedores y/o clientes	0.0	0.0

Objetivos iniciales para el 2020:

- Mantener sueldos por encima del sueldo base de Convenio: CUMPLIDO.

Objetivos para el 2021:

- Mantener sueldos por encima del sueldo base de Convenio.

3.3.- PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental debido a que al 100% de la fabricación se realiza en España, por tanto no es un factor de riesgo para nuestra empresa.

En cuanto a nuestros proveedores, la mayor parte tienen su ubicación en Europa por lo que se asegura el cumplimiento de la legislación relacionada con este principio.

Indicadores de proceso

Indicador	Máximo valor permitido	Valor medido 2020
Nº total de incidentes relacionados con el trabajo infantil de empleados, proveedores y/o clientes	0.0	0.0

Objetivos iniciales para el 2020:

- Mantener el número de incidentes relacionados con el trabajo infantil en cero: CUMPLIDO.

Objetivos para el 2021:

- Mantener el número de incidentes relacionados con el trabajo infantil en cero.

3.4.- PRINC IPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental comprometiéndose con sus empleados promoviendo el flujo de información desde los niveles

inferiores a los superiores y potenciando la formación de sus empleados, para contar con personal cada vez más competitiva.

La empresa entiende que la mejor forma de cumplir este principio es mediante la formación de sus empleados. Mediante dicha formación, todas las partes ganan en resultados y en satisfacción.

Indicadores de proceso

Indicador	Mínimo valor permitido	Valor medido 2020
% de Acciones formativas ejecutadas con respecto a las planificadas.	80%	25%

Indicador no cumplido debido a la anulación de acciones formativas con motivo de la pandemia COVID-19

Objetivos iniciales para el 2020:

- Establecer anualmente un plan de formación de competencias básicas para trabajadores: CUMPLIDO.

Objetivos para el 2021:

- Establecer anualmente un plan de formación de competencias básicas para trabajadores.

4.- MEDIO AMBIENTE

4.1.- PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental comprometiéndose con el medioambiente realizando anualmente seguimiento del sistema de gestión ambiental implantado y certificado por AENOR.

De esta forma se evalúan anualmente los aspectos ambientales relacionados con nuestra actividad y se hace un control para el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para el cumplimiento de legislación ambiental y propias.

Indicadores de proceso

Indicador	Mínimo valor permitido	Valor medido 2020
% Acciones preventivas relacionadas con el Medio ambiente	1	1

Objetivos iniciales para el 2020:

- Aumentar el número de acciones preventivas relacionadas con el Medio ambiente: CUMPLIDO

Objetivos para el 2021:

- Aumentar el número de acciones preventivas relacionadas con el Medio ambiente.

4.2.- PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental comprometiéndose con el medioambiente atendiendo a todas aquellas iniciativas medioambientales que surjan a su alrededor.

Indicadores de proceso

Indicador	Mínimo valor permitido	Valor medido 2020
Estudio de iniciativas medioambiental por parte de organismos internos y/o externos	100%	100%

Objetivos iniciales para el 2020:

- Continuar con el estudio de las iniciativas medioambientales aplicables al área de influencia de la empresa. CUMPLIDO.

Objetivos para el 2021:

- Continuar con el estudio de las iniciativas medioambientales aplicables al área de influencia de la empresa.

4.3.- PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Transformadores Gedelsa, S.A. favorece el desarrollo de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente, trabajando continuamente en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para disminuir el impacto de nuestros procesos y productos en el medio ambiente.

Prueba de ello es por ejemplo mediante el desarrollo de transformadores de bajas pérdidas, adaptación de diseños a nuevos aceites vegetales menos contaminantes, etc.

Indicadores de proceso

Indicador	Mínimo valor permitido	Valor medido 2020
Cantidad de recursos consumos en el año actual comparados con los consumidos el año anterior	-10%	-12%

En el año 2020 el indicador ha mantenido su valor en valores aceptables.

Objetivos iniciales para el 2020:

- Continuar o mejorar el resultado de los indicadores obtenidos en el año 2019 y continuar con la investigación y desarrollo de nuevos diseños: CUMPLIDO.

Objetivos para el 2021:

- Continuar o mejorar el resultado de los indicadores obtenidos en el año 2020 y continuar con la investigación y desarrollo de nuevos diseños.

5.- ANTICORRUPCIÓN

5.1.- PRINCIPIO 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Transformadores Gedelsa, S.A. asume plenamente este principio fundamental trabajando contra la corrupción en todas las áreas y relaciones en las que desarrolla su actividad mediante la homologación de proveedores, homologación de clientes, formación y mentalización a sus empleados para que contribuyan de manera personal e individual a la iniciativa desarrollada por la empresa.

Indicadores de proceso

Indicador	Mínimo valor permitido	Valor medido 2020
Estudio de iniciativas anticorrupción por parte de organismos internos	100%	100%

Objetivos iniciales para el 2020:

- Continuar con la labor de anticorrupción desarrollada por la empresa y hacerla llegar a las nuevas áreas de trabajo que se desarrollen: CUMPLIDO.

Objetivos para el 2021:

- Continuar con la labor de anticorrupción desarrollada por la empresa y hacerla llegar a las nuevas áreas de trabajo que se desarrollen.